

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE PLANCHADO PARA LA LAVANDERÍA DEL ÁREA
SANITARIA IV
Expediente: 2024000174**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
LOTE I – CALANDRA LÍNEA DE PLANCHA**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de una Calandra Línea de Plancha en la Lavandería del Área Sanitaria IV

1.- CARACTERÍSTICAS:

El equipo deberá cumplir como mínimo las siguientes características:

1.1.- INTRODUTOR INDUSTRIAL PARA ROPA PLANA

- Introdutor de 4 estaciones de distribución manual / 1 vía en automático
- 2 y 4 vías en manual a la mesa de aspiración (las estaciones de distribución se desplazan y la mesa baja en modo manual).
- Que se pueda aumentar hasta 4 vías si la introducción se hace manualmente.
- Pinzas de estirado 3 en total
- Placas de estirado para 1,2 y 4 vías
- Cinta transportadora de entrega con vacío, 50 Hz
- Filtro de escape estándar
- Pulsadores de introducción de prendas hasta 4 estaciones
- Con cambio de cliente
- Máquina que se mueve de forma neumática
- Placas de acero inoxidable delante por razones de higiene
- Parada de emergencia en el idioma local – español
- Dimensiones ajustadas al espacio físico real, sin interferir en la instalación actual(*).
- Armarios eléctricos homologados. Cables, con certificación de la UE
- Pinzas para trabajar con diferentes tipos y tallas de ropa.
- Apertura automática de las pinzas así como caja de aspiración y los cepillos, para una introducción de la pieza completamente centrada y perfectamente abierta.

1.2.- CALANDRA INDUSTRIAL DE CUBETA FLEXIBLE o SEMIFLEXIBLE

- Número Cilindros: 2
- Mínima Longitud Cilindro min: 3.000 mm
- Mínimo Diámetro Cilindro: 1.200 mm
- Velocidades: Entre 15 - 53 m/min
- Calefacción: vapor
- Liberación automática de la presión en el rodillo o rodillos, cuando la calandra no se está utilizando
- Alimentación directa del introdutor a la cubeta de la calandra
- Control del escape mediante un manómetro
- Medidor de vacío
- Muelles y muletos incluidos
- Dimensiones ajustadas al espacio físico real, sin interferir en la instalación actual (*).
- Armarios eléctricos homologados. Cables, con certificación de la UE

I.3.- PLEGADOR INDUSTRIAL PARA ROPA PLANA HASTA 4 VÍAS CON APILADOR

I.3.1.- PLEGADOR INDUSTRIAL

- Los pliegues transversales 2 y 3, se hagan por reversing de cintas para mayor calidad y procesar todo tipo de ropa.
- Puertas de protección laterales entre la calandra y el plegador.
- Personalización de los programas de plegado.
- Selección automática del número de pliegues longitudinales y transversales según el tamaño de los artículos.
- Memorización programas de plegado.
- Un contador de las piezas plegadas por programa.
- Apilador de palas.
- Instalación también de una barandilla de seguridad.
- Mesa posterior desplazable.
- Cuando trabaja a 2 ó 4 vías, la salida es a mesa.
- Control de la maquina mediante PLC con pantalla táctil. Con modem para conexión remota.
- El sistema de control y el panel de mandos con pantalla.
- Indicadores visuales LED para el control del funcionamiento.
- Lado de entrega reversible.
- Reguladores individuales de la presión de aire.
- Motores para trabajos pesados con protección de sobrecarga incorporada.
- La velocidad del plegador se ajusta sincrónicamente a la velocidad de la calandra.
- Alarma de atasco en la sección del plegado transversal.
- Tensionamiento automático de las correas en la sección del plegado transversal.
- Distancia automáticamente ajustada entre los rodillos en el primer plegado transversal soportado por cilindros de aire.
- Dimensiones ajustadas al espacio físico real, sin interferir en la instalación actual (*).
- Posible desvío a través de roto/sucio.

I.3.2.- APILADOR

- Dimensiones ajustadas al espacio físico real, sin interferir en la instalación actual(*).
- Pilas en números predeterminados controladas por el PLC del plegador.
- Descarga automáticamente la pila en la cinta transportadora de salida.
- Posibilidad de extracción manual de la pila mediante un botón de presión.
- Posible desvío a través de roto/sucio.

Todos los elementos ofertados deberán ser nuevos y cumplirán en todo momento con la normativa europea en vigor, debiendo contar con todas las autorizaciones preceptivas expedidas por los organismos y autoridades competentes.

La vida útil de los equipos deberá ser de al menos 10 años, en condiciones normales de uso.

(* Dimensiones ajustadas al espacio físico real, sin interferir en la instalación actual)” - será el propio licitador quien deberá realizar las mediciones oportunas en la visita que será obligatoria realizar a las instalaciones (ver apartado 8), de modo que, tal y como se indica, todo el equipamiento deberá adaptarse al espacio físico que existe en la lavandería.

2.- ENTREGA E INSTALACIÓN

• Plazos y lugar de entrega e instalación:

- El plazo para la entrega e instalación del equipamiento será de un máximo de 22 semanas desde la fecha de inicio del contrato, desglosándose en lo siguiente:
 - Plazo de entrega: 20 semanas
 - Plazo de instalación: 2 semanas
- Lugar de entrega e instalación: Lavandería del Área Sanitaria IV, situada en Oviedo, en el recinto correspondiente al Antiguo HUCA

La Lavandería está ubicada en un edificio de uso exclusivo para dicha actividad, disponiendo de varias plantas transitables desde la rasante de la vía, en la que el área de producción está situada en la planta baja. La planta primera está dedicada a vestuarios y la planta segunda tiene uso administrativo, almacén, área de costura y un comedor.

Se adjunta plano de planta (Anexo I) con la distribución actual de de la planta baja, donde se muestra la ubicación de la máquina a retirar y donde se ubicará la nueva.

El acceso libre al interior del edificio con mayor proximidad a la ubicación propuesta para la maquinaria a suministrar consta de una anchura de 3,80 m y una altura aproximada de 3 m.

La altura de la planta baja, donde irá ubicada la nueva maquinaria, es de unos 5 metros.

3.- CONDICIONES DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Correrá por cuenta de la empresa adjudicataria:

1.- Suministro del equipo, incluyendo todos los gastos relativos a:

- Transporte, seguros, carga y descarga de materiales, equipos auxiliares y herramientas necesarios para el desmontaje, montaje e instalación
- Licencias de software, desde el SO, incluyendo bases de datos, servidores de dispositivos, motores de integración, servidores de aplicaciones, etc., necesarias para el funcionamiento del equipo, asumiendo la obligación de realizar las actualizaciones de su software, para que siempre esté en versiones soportadas por el fabricante.

El adjudicatario deberá entregar al servicio los manuales de uso íntegramente en castellano, correspondientes a la mejor descripción y operatividad del equipo y que serán como mínimo los siguientes:

Manual de usuario y de operación

Se detallarán todos los procedimientos y normas correctas de operación del equipo y, en especial, todas las observaciones que a efectos de seguridad y salud laboral haya que tenerse en cuenta para su óptima utilización. Se incluirán:

- Forma correcta de utilización por parte de los trabajadores.
- Medidas preventivas adicionales que deban tomarse o elementos de protección personal que deban utilizarse para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Los riesgos laborales que conlleva, tanto el uso normal, como el empleo o manipulación inadecuada y/o en caso de fallo del sistema.
- Referencia expresa a la normativa específica que es de aplicación al sistema y elementos implicados, así como declaración expresa del cumplimiento de todas y cada una de ellas.

Manuales técnicos y de mantenimiento

Se especificarán las normas de instalación, mantenimiento preventivo, esquemas eléctricos y electrónicos, despieces mecánicos, listados de referencias de repuestos, planos de instalación y cuanta documentación se precise para llevar a cabo el completo y correcto mantenimiento del equipamiento suministrado, en soporte digital, y los planos en formato PDF y editable (AutoCAD).

Cuando se incorpore alguna modificación al equipamiento, facilitará en castellano la actualización de los manuales.

2.- Retirada de maquinaria a sustituir

Se trata de una calandra, modelo "REINEVELD" (Anexo 2).

Se incluyen el desmontaje, retirada, transporte y desguace, debiendo presentar certificado de la empresa gestora de residuos donde haya sido desguazada y desechada.

Antes del desguace el personal técnico de la Lavandería podrá retirar aquellos elementos que puedan considerarse útiles y aprovechables como repuesto para otras máquinas

El horario para la realización de todos los trabajos deberá desarrollarse de forma que afecten lo menos posible al desarrollo de la actividad principal de la lavandería.

3.- Adecuaciones que resulten necesarias para el funcionamiento del equipamiento

El equipo y todos sus componentes se deberán conectar a todas las instalaciones necesarias (electricidad, vapor, aires, etc) que se requieran para su buen funcionamiento. Por lo que y correrán por cuenta del contratista todas las adecuaciones que resulten necesarias, tales como: adaptaciones y refuerzos de suelos, instalaciones de vapor, agua, electricidad, aire comprimido, instalación y conexión de acometidas, sistemas de climatización, adaptación a partir de nuestras presiones de suministros reguladores, reductoras, válvulas, etc. Todas las actuaciones y acabados deben ser similares a los existentes

En la visita que se deberá realizar a las instalaciones se podrán comprobar las capacidades de la instalación actual en cuanto a suministro de vapor, suministro eléctrico y aire de instrumentación.

4.- Instalación del equipo

La instalación y puesta en marcha, se hará previa propuesta plan de trabajo con cronograma de actuaciones a acordar posteriormente en coordinación con las directrices que marque la dirección y los servicios técnicos del Área IV.

El horario para la realización de todos los trabajos de instalación, será el indicado por la dirección del hospital, pudiendo ser desarrollada indistintamente durante tardes, noches, fines de semana o festivos, de forma que afecten lo menos posible al desarrollo de la actividad principal de la lavandería.

Una vez instalado el equipo y en presencia del personal técnico del hospital, se realizarán las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento del equipo suministrado, quedando reflejadas dichas circunstancias en el Acta debidamente firmada por el responsable autorizado del contrato.

En ningún momento se deberá de ver comprometida el resto de las instalaciones y equipos que actualmente componen la Planta de tratamiento textil de la Lavandería ASIV.

5.- Legalización de la instalación

Previo al comienzo de los trabajos de instalación, la empresa deberá presentar un proyecto básico y de ejecución de todos los trabajos e instalaciones redactado por técnico competente.

Será obligación de la empresa la legalización de la instalación. Todos los proyectos, memorias y cualquier otra documentación necesaria para la legalización, así como los formularios cumplimentados, se entregarán en el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del ASIV para la presentación de la correspondiente Modificación del registro industrial de la Lavandería para la incorporación como nuevo equipamiento (Sección de Registros Industriales, Servicio de Política Industrial, Viceconsejería de industria y transición justa).

4.-GARANTÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

El plazo de garantía de los equipos será como mínimo de 1 año, a contar a partir de la fecha del acta de instalación, a excepción de la cubeta de la planchadora que debe tener una garantía mínima de 12 años ante deformaciones y roturas.

La garantía total incluirá:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).
- Cualquier operación necesaria para mantener el equipo en perfecto estado de funcionamiento.

La Empresa adjudicataria, dispondrá del soporte necesario para garantizar la recepción de avisos, en caso de avería, durante las 24 h del día, todos los días del año.

Se establece un tiempo máximo para la resolución de averías de 24h. Considerando el tiempo desde la recepción del aviso hasta la puesta en funcionamiento de la máquina.

El horario para la realización de todos los trabajos de mantenimiento, deberá desarrollarse de forma que afecten lo menos posible al desarrollo de la actividad principal de la lavandería.

El adjudicatario deberá proveer cuantos materiales consumibles o fungibles sean necesarios para ejecutar el mantenimiento. A título orientativo y sin carácter limitativo ni excluyente:

- Productos de limpieza general (pe: detergentes), productos de limpieza específicos para elementos de la instalación eléctrica (pe: spray dieléctrico para limpieza de contactos), cepillos, desengrasantes, decapantes, algodón, trapos o similares.
- Aceites corrientes, grasas, lubricantes, etc.
- Etiquetas, terminales, bridas, ciernas, cinta aislante, regletas de conexión, etc.
- Tornillería, tacos de fijación y pequeños accesorios, remaches, etc.
- Papel de lija, pasta esmeril, cartón para juntas, etc.
- Productos de estanqueidad, material necesario para cualquier tipo de soldadura, etc.
- Productos tales como masillas, estopas, teflón, cáñamo, colas, pegamentos y todo tipo de material para sellar (siliconas, resinas, etc.).

Finalizado el periodo de garantía ofertado, la empresa deberá entregar al hospital un informe final que resuma todas las acciones llevadas a cabo sobre el equipo durante la vigencia de garantía.

Para efectuar las labores de mantenimiento del equipo, el contratista deberá aportar declaración del fabricante del equipo, que indique que su soporte técnico, material y humano, dispone de los equipos necesarios y que su personal se encuentra acreditado para realizar el mantenimiento del equipamiento suministrado.

5.-FORMACIÓN

La empresa adjudicataria llevará a cabo una formación teórico-práctica para el personal del servicio de Lavandería y personal técnico del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento que designe el hospital, sobre el funcionamiento y mantenimiento del equipamiento,

La formación incluirá:

- Formación inicial teórico-práctica al personal responsable del manejo, que asegure los conocimientos necesarios para la utilización de la máquina en buenas condiciones de funcionamiento y de manera segura.
- Formación continuada de este mismo personal, en caso que sea necesaria, a solicitud del responsable del contrato.
- Formación técnica específica dirigida al personal de mantenimiento, con una duración mínima de 8 horas, con el contenido mínimo necesario que asegure la transmisión de conocimientos para:
 - Poder atender las incidencias que puedan tener lugar en la máquina, estando habilitados para realizar primeras intervenciones en la misma durante el plazo de garantía.
 - Efectuar las tareas de mantenimiento y control de la máquina una vez finalizado el plazo de garantía

A la finalización de esta formación el contratista entregará certificado, emitido por el fabricante del equipo, en el que acredite a este personal como técnicos de mantenimiento autorizados para realizar las labores de mantenimiento en este tipo de máquinas.

6.- OTRAS OBLIGACIONES

El contratista informará de mejoras disponibles para la maquinaria suministrada, indicando la existencia, cuando la hubiere, de actualizaciones de software y hardware.

También deberá informar de aquellos elementos de las máquinas que vayan a quedar obsoletos y de los elementos que sustituyen a éstos, de manera que quede garantizada la existencia de alternativas a los elementos actualmente instalados, en caso de que éstos deban ser sustituidos y los repuestos originales ya no se encuentren en el mercado.

8.- VISITA A LAS INSTALACIONES

Dada la complejidad de la instalación de los equipos y la limitación de espacio en la lavandería, y con el fin de garantizar su puesta en funcionamiento de la forma más rápida y eficiente posible, será requisito que los licitadores que quieran presentar oferta realicen **OBLIGATORIAMENTE** una visita a las instalaciones. Por parte del Área IV se les entregará Certificado de visita conforme ha sido realizada.

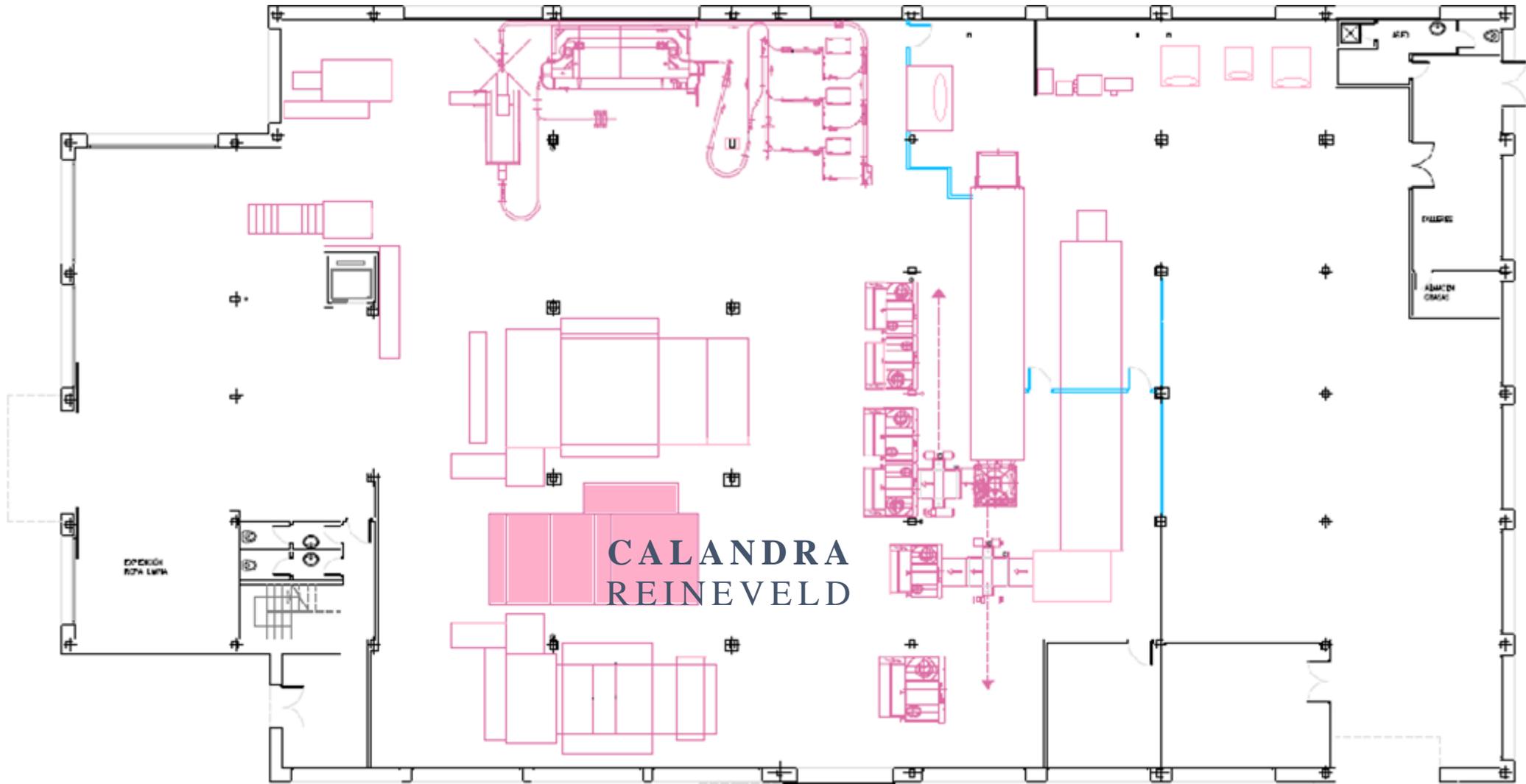
En el momento de presentar la oferta deberán adjuntar, además del anterior documento, un Informe en el que hagan constar las posibles necesidades de adaptación del espacio físico donde se ubicarán los equipos, tomas de acometidas y conexiones de todas instalaciones que deban llevarse a cabo, incluyendo además un plano descriptivo.

En el momento de publicación de la licitación se informará de los medios de contacto y plazos para la realización de la visita.

Fdo.: **Eduardo Pintado García**
Jefe de Servicio de Hostelería, Orden Interno y Gestión Medio Ambiental IV



ANEXO I
PLANO DE SITUACIÓN





ANEXO 2

CALANDRA A RETIRAR REINEVELD

